



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA

OFICIO DAI-2145-2023-DDMS/gafm
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Sacerdote Angelo Esposito
Mandatario General con Representación
Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.
Presente

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
29/09/23
11:00 AM

Sacerdote Angelo Esposito:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de informe, emitido por la Dirección de Auditoría Interna, según datos adjuntos:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, ASOCIACIÓN "HERMANA TIERRA" O.N.L.U.S. DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	CAI 00123	28	477140

A efecto se le dé el seguimiento correspondiente y se socialice a las personas involucradas en las recomendaciones.

Se hace entrega de los originales de la GUÍA 3 "Consenso de Recomendaciones", las que deben ser llenadas e indicar la fecha a implementarse y las personas responsables de efectuar sus mejoras, firmarlas y sellarlas por su persona y devolverlas en esta oficina **(oficina 44, Edificio Central, tercer nivel) a más tardar el día 13 de octubre de 2023**. En caso de no obtener la respuesta de las guías de consenso de recomendaciones, por parte de la máxima autoridad en el tiempo estipulado, se mantendrá la recomendación contenida en el informe respectivo, con base a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental

Sin otro particular.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Lic. Deyvis Darío Martínez Salazar
Director de Auditoría Interna

Adjunto lo indicado.
Archivo DAI

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social www.mspas.gob.gt
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474
Edificio Central, 3er Nivel, Of. 44. Extensiones: 1265 y 1269



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ASOCIACIÓN "HERMANA TIERRA" O.N.L.U.S.
Del 01 de Octubre de 2022 al 30 de Junio de 2023
CAI 00123**

GUATEMALA, 22 de Septiembre de 2023

Guatemala, 22 de Septiembre de 2023

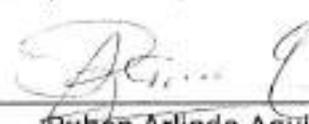
Mandatario General con Representación de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.:
Sacerdote Angelo Esposito
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-124-2023, emitido con fecha 09-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Rubén Arlindo Aguilar Fuentes
Auditor, Coordinador



F.


Martha Julla Quiroa Garza
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del sector salud, en la formulación, dirección y ejecución de planes para el goce de la salud del ser humano, en la entrega de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, sin discriminación alguna; con la optimización de los recursos y aplicación de la gestión por resultados.

1.2 VISIÓN

Para el 2032 garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral; mejorando la calidad de vida del individuo, familia y comunidad; mediante intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 65. Dirección de Auditoría Interna. Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna.

Nombramiento(s)
No. 124-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 08-2022; Adendum 1- convenio 08-2022 y 07-2023, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., para determinar su razonabilidad.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 08-2022; Adendum 1- convenio 08-2022 y 07-2023, según los desembolsos recibidos en el período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas y que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades.

Integrar el saldo de la caja fiscal (Forma 200- A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en las mismas, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se cumplió con el plazo establecido.

Comprobar que el Representante Legal, se encuentre registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas y revisión de libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Verificar que la adquisición de insumos y servicios, realizadas en la modalidad de baja cuantía, compra directa, se efectúen conforme lo establece el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y Reglamento.

Constatar que la documentación de soporte de las compras realizadas a través de las

diferentes modalidades, se encuentren publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Practicar inventario físico de las existencias de los diferentes almacenes, cotejarlas con los registros en tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, verificar las fechas de vencimiento, para determinar la razonabilidad de los saldos.

Establecer que las compras fueron ingresadas a los distintos almacenes, conforme a la factura y a la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario Forma 1-H.

Verificar si se cuenta con un control de semáforo en cada almacén, con el fin de llevar un adecuado control sobre las fechas de vencimiento de los diferentes insumos, a efecto de evitar vencimientos y/o desabastecimiento.

Constatar que las instalaciones reúnan las condiciones óptimas para el resguardo y almacenaje de los diferentes insumos adquiridos con fondos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar que los bienes se encuentren físicamente y estén registrados en el libro de inventario y en tarjetas de responsabilidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para determinar su asignación, uso y resguardo respectivo.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Verificar los controles internos implementados para el ingreso y egreso del recurso humano, para determinar el cumplimiento del horario laboral y la permanencia en el lugar de trabajo.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Verificar la presentación de los contratos del Recurso Humano ante la Contraloría General de Cuentas; así como la publicación de contratos y facturas, en el Sistema de Información Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público - RENAS; que el Representante Legal y los cuentadantes, tengan la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para comprobar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Revisar los expedientes de beneficiarios referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., con el objeto

de comprobar que los servicios se están prestando conforme lo establecido en los convenios.

Comprobar que los servicios han sido prestados gratuitamente al beneficiario y que en las instalaciones de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., se visualicen rótulos que hagan referencia a dicha gratuidad.

Verificar que los informes mensuales de avance físico y financiero, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos.

Constatar el cumplimiento en la entrega de la Memoria de Labores, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del convenio MSPAS No. 08-2022, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero estén publicados en la página WEB de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar si la Dirección de Evaluación y Control a Entidades no Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, ha efectuado evaluación a la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., para comprobar que se cumple con los objetivos de la misma.

5. ALCANCE

La evaluación de la estructura del control interno y los procedimientos aplicados en la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., se realizó del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2023, comprendió el período del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Financiera	11	NO		11
3	Compras	59	NO		59
4	Activos Fijos	3	NO		3
5	Almacenes	135	NO		135
6	Metas Físicas y Rendición de Cuentas	9	NO		9
7	Recursos Humanos	34	NO		34

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la Asociación, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Compras

Riesgo materializado

En la Asociación "Hermana Tierra" D.N.L.U.S., en el área Compras, se comprobó que durante el período comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de junio de 2023, fueron publicadas en forma extemporánea en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, 51 facturas correspondientes a las adquisiciones de Baja Cuantía, por valor de cuatrocientos veintiséis mil trescientos setenta y nueve quetzales con 12/100 (Q 426,379.12). Anexo: "Facturas publicadas extemporáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, en la modalidad de Baja Cuantía."

Según Acuerdo Gubernativo Número 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 26 (Reformado por el Artículo 13, del Acuerdo Gubernativo Número 147-2021). Compra de baja cuantía, establece: "En aplicación del artículo 43 literal a) de la Ley, el expediente administrativo que ampare la adquisición por baja cuantía deberá incluir según sea el caso como mínimo lo siguiente:

a) Requisición de compra, orden de compra u otro documento equivalente, que contenga la justificación de la adquisición y el detalle, especificaciones o características del bien, suministro, servicio u obra a adquirir, el cual deberá estar debidamente suscrito por quien autoriza la compra;

b) Factura Electrónica en Línea (FEL), conforme a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria; y

c) Otros documentos de respaldo que amparen la negociación según corresponda.

La publicación en el Sistema GUATECOMPRAS deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la factura que respalda la adquisición..."

Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 3 de enero de 2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, Artículo 13, literal B, Número de Publicación Guatecompras (NPG), establece: "...Los tipos de procesos que pueden registrarse por medio de un NPG, son los siguientes: 1. Compra de Baja Cuantía..."

Artículo 23, literal A, de la misma resolución, establece: "Publicación de compras de baja cuantía. La Unidad Ejecutora deberá publicar en el Sistema de Guatecompras las compras de baja cuantía dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura correspondiente, debiendo llenar la información requerida en el formulario electrónico que dicho sistema dispone para tal efecto. Asimismo, se deberán adjuntar los documentos siguientes:

1. Requisición de compra, orden de compra o su equivalente

2. Factura; y 3. Cualquier otro documento que respalde la compra, según se establezca en el manual o los manuales de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad compradora o cualquier otra norma legal y/ o convenios vigentes en que se regule la publicación de documentación adicional para esta modalidad específica..."

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, debido a que los argumentos vertidos en los puntos segundo y tercero de la certificación del acta No. 125-2023, de fecha 13 de septiembre de 2023; no son válidos para el desvanecimiento de la deficiencia, por lo que la misma persiste.

Comentario de los Responsables

Con oficio sin número, de fecha 18 de septiembre de 2023; emitido por el Sacerdote Angelo Esposito, Representante Legal de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., manifiesta: "Para dar respuesta al oficio CAI No. 00123 oficio de notificación No. UDAI-003-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 y hacer entrega de la certificación del Acta No. 125-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, con registro número L-12-277-2023, folio número cuarenta y ocho, autorizada por la Contraloría General de Cuentas; de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., en la que comparecen las personas siguientes: Padre Angelo Esposito Representante Legal; licenciada Rosario Emerica Ramírez Ovalle, Coordinadora General;

señora Virginia Dinora López Vásquez, Coordinadora del Proyecto y el Perito Contador Adán Barrios Ortiz, Contador del Proyecto; manifiestan en el Punto Segundo: "El contador en donde expresa el motivo de las publicaciones extemporáneas, que por la distancia el internet que se usa es mexicano presenta problemas con la página aparte de eso la inestabilidad eléctrica se ausenta muy seguido..." y Punto Tercero "El representante legal evaluando los acontecimientos y girando órdenes para tomar muy en cuenta las recomendaciones brindadas el cual se reflejarán solventadas en futuros procesos de compras."

Responsables del área

ANGELO ESPOSITO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el sacerdote Angelo Esposito (único nombre y apellido) Mandatario General con Representación, en lo sucesivo publique en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS, las facturas por compras de baja cuantía, en el plazo establecido en la normativa legal vigente.	19/09/2023

2. Compras

Riesgo materializado

En la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., en el área de Compras, se constató que durante el período comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de junio de 2023, las compras efectuadas en la modalidad de baja cuantía, no fueron suscritas las Acta de Negociación por los insumos adquiridos, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos quetzales con 26/100 (Q 485,400.26). Anexo "Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía."

Según Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 42 Bis. (Adicionado según Acuerdo Gubernativo Número 147-2021) Omisión de Contrato. "En aplicación del Artículo 50 de La Ley, los sujetos obligados de conformidad con La Ley, previo a realizar cualquier adquisición de bienes, suministros, servicios u obras, cuyo precio estimado no supere el monto de cien mil quetzales (Q. 100,000.00), deberán determinar si las mismas corresponden a adquisiciones del mercado local o de entrega inmediata y en caso que dichas adquisiciones correspondan a alguno de los casos anteriores, podrán omitir la celebración de contrato escrito; se exceptúan aquellas adquisiciones que, por disposición especial de La Ley, El Reglamento y otras que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, deban formalizarse por medio de un contrato escrito... Las compras de bienes, suministros, servicios u obras en las cuales se omita el contrato, deberán hacerse constar por las entidades compradoras por medio de un acta de negociación, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema GUATECOMPRAS junto con la documentación que respalde la información contenida en dicha acta."

Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 3 de enero de 2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, Artículo 23. "Procedimiento de compras de baja cuantía. Inciso A, Publicación de compra de baja cuantía: La unidad Ejecutora debe publicar en el Sistema GUATECOMPRAS las compras de baja cuantía, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura correspondiente, debiendo llenar la información requerida en el formulario electrónico que dicho sistema dispone para tal efecto.

Asimismo, se deberán adjuntar los documentos siguientes:

1. Requisición de compra, orden de compra o documento equivalente;
2. Factura; y
3. Cualquier otro documento que respalde la compra, según se establezca en el Manual o Manuales de Normas y Procedimientos de Adquisición y Contrataciones de la entidad compradora o cualquier otra norma legal y/ o convenios vigentes en que se regule la publicación de documentación adicional para esta modalidad específica.

En lo referente a la publicación del Acta de Negociación, esta podrá publicarse junto con los documentos anteriores o bien agregarla con posterioridad a la publicación del NPG en la opción "Agregar Anexos a publicación (NPG)". Para efectos de publicación del Acta de Negociación, podrá emitirse un acta por cada factura recibida o consolidar en una sola acta varias facturas emitidas por compras de baja cuantía según lo establezca la entidad compradora en su Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones. La publicación del Acta de Negociación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la emisión de la misma. Cada Unidad Ejecutora será responsable por la publicación de sus compras de baja cuantía únicamente cuando se tenga por recibido el bien, suministro o servicio correspondiente."

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia, debido a que las actas de negociación suscritas y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, corresponden a eventos de compras de baja cuantía, posteriores a las evaluadas en el período.

Se verificó en dicho sistema, que no fueron suscritas las actas de negociación, según Anexo "Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía." Razón por la cual la deficiencia persiste.

Comentario de los Responsables

Con oficio sin número, de fecha 18 de septiembre de 2023; emitido por el Sacerdote Angelo Esposito, Representante Legal de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., manifiesta:

"Para dar respuesta al oficio CAI No. 00123 oficio de notificación No. UDAI-003-2023 de fecha 31 de agosto de 2023 y hacer entrega de la certificación del Acta No. 125-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, con registro número L-12-277-2023, folio número cuarenta y ocho, autorizada por la Contraloría General de Cuentas; de la Asociación "Hermana Tierra O.N.L.U.S., en la que comparecen las personas siguientes: Padre Angelo Esposito, Representante Legal; licenciada Rosario Emerica Ramírez Ovalle, Coordinadora General; señora Virginia Dinora López Vásquez, Coordinadora del Proyecto y el Perito Contador Adán Barrios Ortiz, Contador del Proyecto; manifiestan en el Punto Primero "la Coordinadora General en donde da a conocer la deficiencia encontrada por el equipo de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en realizar las Actas de Negociación en el proceso a la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Resolución No. 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 23 Compras por el régimen de Baja Cuantía (Art.43 LCE Inciso a..." y en el Punto Tercero "El representante legal evaluando los acontecimientos y girando órdenes para tomar muy en cuenta las recomendaciones brindadas el cual se reflejarán solventadas en futuros procesos de compras."

Además, adjuntaron actas de negociación suscritas y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, que corresponden a eventos de compras de baja cuantía de los meses de julio y agosto de 2023.

Responsables del área

ANGELO ESPOSITO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el sacerdote Angelo Esposito (único nombre y apellido) Mandatario General con Representación, suscriba y publique las actas de negociación correspondientes a las adquisiciones de baja cuantía, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; según Anexo "Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía", de la presente deficiencia. En lo sucesivo, realice y publique las actas de negociación de las compras de baja cuantía efectuadas, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, en el plazo establecido en la normativa legal vigente.	19/09/2023

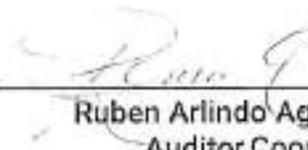
B. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., se evaluó el riesgo identificado en el Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera como: Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinando dos deficiencias, que tienen que ser subsanadas en la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., fortaleciendo el control interno, para minimizar el riesgo.

Que el Sacerdote Angelo Esposito (único nombre y apellido), Mandatario General con Representación de la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S., de cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el presente informe para evitar la suspensión de desembolsos por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, conforme a la cláusula DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, del convenio suscrito.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Ruben Arlindo Aguilar Fuentes
Auditor, Coordinador



F.


Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



ANEXO

"Facturas publicadas extemporáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en la modalidad de Baja cuantía."

"Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía."

Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Ejecución de Metas Físicas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Ejecución de Metas Físicas del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Anexo

"Facturas publicadas extemporáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en la modalidad de Baja cuenta."

Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.

Facturas publicadas extemporáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en la modalidad de Baja cuenta.

1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023

No	NPG	Nit	Proveedor	Descripción	Monto (Q)	Fecha Factura	Fecha publicación	Días hábiles atraso
1	E51205003 1	16209990	Droguería y Farmacia Aterny	Compra de productos médicos y farmacéuticos	4,541.34	26-09-2022	10-10-2022	3
2	E51215751 0	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	3,000.00	29-09-2022	11-10-2022	3
3	E51215776 6	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de Insumos de limpieza	7,000.00	29-09-2022	11-10-2022	3
4	E51215785 5	11231707 3	Yorlery Isabel Diaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	6,586.00	30-09-2022	11-10-2022	2
5	E51322610 9	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	3,118.00	11-10-2022	31-10-2022	9
6	E51322622 2	85479101	Comercial Guatemala	Compra de alimentos y nutrientes	1,696.00	11-10-2022	31-10-2022	9
7	E51322567 6	4962931	Distribuidora Alinor S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,997.50	13-10-2022	31-10-2022	7
8	E51322546 3	41296184	Faceta S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	22,572.34	19-10-2022	31-10-2022	3
9	E51661688 6	11231707 3	Yorlery Isabel Diaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	8,495.00	01-11-2022	16-11-2022	6
10	E51661599 8	11231707 3	Isabel Yorlery Diaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	5,414.75	09-12-2022	09-01-2023	16
11	E51661638 2	19819986	Avances Médicos S.A.	Compra de Insumos de limpieza	5,170.00	12-12-2022	09-01-2023	15
12	E51661698 6	12777463	Droguería y Farmacia Coidé S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	16,129.65	12-12-2022	09-01-2023	15
13	E51661803 2	12777463	Droguería y Farmacia Coidé S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	8,638.88	12-12-2022	09-01-2023	15
14	E51661805 5	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de alimentos y nutrientes	2,100.00	12-12-2022	09-01-2023	15
15	E51661955 1	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de Insumos de limpieza	1,830.00	12-12-2022	09-01-2023	15
16	E51661999 3	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	3,000.00	13-12-2022	09-01-2023	14
17	E51662076 2	4962931	Distribuidora Alinor S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,160.00	15-12-2022	09-01-2023	12
18	E51662104 1	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	12,930.00	15-12-2022	09-01-2023	12
19	E51662145 9	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	2,230.00	15-12-2022	09-01-2023	12
20	E51662166 1	16895541	Corporación Bestres S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	21,933.43	19-12-2022	09-01-2023	10

21	E51662231	41296184	Faceta S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,716.20	20-12-2022	09-01-2023	9
22	E51662241	10131449	Admayri Rosendo Escalante Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	2,773.00	26-12-2022	09-01-2023	5
23	E51662453	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	5,181.67	28-12-2022	09-01-2023	3
24	E52118325	5693012	Diprolabitalo Mario Bonatto Merida	Compra de insumos para laboratorio clínico	3,497.00	27-03-2023	04-04-2023	1
25	E52118428	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	2,538.00	28-03-2023	07-04-2023	3
26	E52234799	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	6,000.00	31-03-2023	27-04-2023	14
27	E52336107	10937592	Grupo Cellian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	567.50	27-04-2023	18-05-2023	10
28	E52336285	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	498.00	27-04-2023	18-05-2023	10
29	E52336460	41296184	Faceta S.A.	Compra de insumos de limpieza	2,767.00	27-04-2023	18-05-2023	10
30	E52336586	85383371	Flora Escalante Ortiz	Compra de alimentos y nutrientes	9,368.25	27-04-2023	18-05-2023	10
31	E52340102	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de insumos de limpieza	3,233.00	28-04-2023	18-05-2023	9
32	E52669408	12777463	Droguería y Farmacia Colde S.A.	compra de productos médicos y farmacéuticos	9,760.00	11-05-2023	17-07-2023	42
33	E52669578	5693012	Diprolabitalo Mario Bonatto Merida	Compra de insumos para laboratorio clínico	3,894.50	18-05-2023	17-07-2023	37
34	E52670308	5693012	Diprolabitalo Mario Bonatto Merida	Compra de insumos para laboratorio clínico	5,052.00	18-05-2023	17-07-2023	37
35	E52670607	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	868.00	18-05-2023	17-07-2023	36
36	E52671439	10937592	Grupo Cellian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	12,830.00	18-05-2023	17-07-2023	36
37	E52671545	10937592	Grupo Cellian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	850.00	18-05-2023	17-07-2023	36
38	E52672187	16209990	Droguería y Farmacia Aemy	Compra de productos médicos y farmacéuticos	1,026.00	19-05-2023	17-07-2023	36
39	E52672466	16209990	Droguería y Farmacia Aemy	Compra de productos médicos y farmacéuticos	2,959.00	23-05-2023	17-07-2023	34
40	E52672603	41296184	Faceta S.A.	Compra de productos médicos y farmacéuticos	13,475.00	23-05-2023	17-07-2023	34
41	E52715976	10937592	Grupo Cellian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	9,420.00	01-05-2023	24-07-2023	32
42	E52716846	16895541	Corporación Baires S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,682.75	01-05-2023	24-07-2023	32
43	E52719231	41296184	Faceta S.A.	Compra de productos médicos y farmacéuticos	21,920.00	01-05-2023	25-07-2023	33
44	E52725299	16895541	Corporación Baires S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,915.66	29-05-2023	25-07-2023	13

45	E52725324 3	10937592 0	Grupo Celian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	2,650.00	29-06-2023	25-07-2023	13
46	E52725576 9	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	1,600.00	29-06-2023	25-07-2023	13
47	E52725471 1	86393371	Flora Escalante Ortiz	Compra de alimentos y nutrientes	20,850.50	29-06-2023	25-07-2023	13
48	E52725512 2	23433000	Delmar Marin Morales Soto	Compra de útiles de oficina	5,000.00	29-06-2023	25-07-2023	13
49	E52725527 0	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	3,453.00	30-06-2023	25-07-2023	12
50	E52725582 0	14222434	Osmundo Morales Diaz	Compra de Insumos de limpieza	6,000.00	30-06-2023	25-07-2023	12
51	E52725583 6	56886047	José Ramon Ovalle Gramajo	Compra de Insumos médicos hospitalarios	7,500.00	30-06-2023	25-07-2023	12
Total					426,379.12			

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.



[Handwritten Signature]

Lic. Rubén Arindo Aguilar Fuentes
Coordinador



[Handwritten Signature]

Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo

"Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía."

Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.

Detalle de los proveedores que no fueron suscritas las actas de negociación, en la modalidad de Baja Cuantía.

1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023

No.	NPG	Año	NIT	Proveedor	Descripción	Monto (Q)
1	E512050031	2022	16209990	Droguería y Farmacia Aemy	Compra de productos médicos y farmacéuticos	4.541,24
2	E512157510	2022	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	3.000,00
3	E512157766	2022	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de insumos de limpieza	7.000,00
4	E512157855	2022	112317073	Yorlenny Isabel Díaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	6.586,00
5	E513226109	2022	14222434	Osmundo Morales Díaz	Compra de alimentos y nutrientes	3.118,00
6	E513228222	2022	85479101	Comercial Guatemala	Compra de alimentos y nutrientes	1.696,00
7	E513225676	2022	4962931	Distribuidora Alimor S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24.997,50
8	E513225463	2022	41298184	Faceta S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	22.572,34
9	E513224882	2022	41298184	Faceta S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	13.979,66
10	E516616986	2022	112317073	Yorlenny Isabel Díaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	8.495,00
11	E514025034	2022	4962931	Distribuidora Alimor S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	21.410,74
12	E516615998	2022	112317073	Isabel Yorlenny Díaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	6.414,75
13	E516616382	2022	19819986	Acanas Médicos S.A.	Compra de insumos de limpieza	5.170,00
14	E516616986	2022	12777463	Droguería y Farmacia Coidé S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	16.129,65
15	E516618032	2022	12777463	Droguería y Farmacia Coidé S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	8.638,88
16	E516619055	2022	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de alimentos y nutrientes	2.100,00
17	E516619551	2022	85479101	Adilia Maribel Mazariegos Pérez	Compra de insumos de limpieza	1.630,00
18	E516619893	2022	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	3.000,00
19	E516620762	2022	4962931	Distribuidora Alimor S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24.160,00
20	E516621041	2022	14222434	Osmundo Morales Díaz	Compra de alimentos y nutrientes	12.930,00
21	E516621459	2022	14222434	Osmundo Morales Díaz	Compra de alimentos y nutrientes	2.230,00
22	E516621661	2022	1689541	Corporación Batres S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	21.933,43
23	E516622315	2022	41298184	Faceta S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24.716,20
24	E516622412	2022	101314483	Adomaythi Rosendo Escalante Díaz	Compra de alimentos y nutrientes	2.773,00
25	E516624539	2022	14222434	Osmundo Morales Díaz	Compra de alimentos y nutrientes	5.181,67
26	E521183251	2023	5683012	Diprolab/Italo Mario Bonafío Mérida	Compra de insumos para laboratorio clínico	3.497,00
27	E521184282	2023	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	2.538,00
28	E521185282	2023	112317073	Yorlenny Isabel Díaz Escalante	Compra de alimentos y nutrientes	23.630,75
29	E522347981	2023	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	6.000,00
30	E523361076	2023	109375920	Grupo Celian S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	587,50
31	E523362854	2023	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	496,00
32	E523364601	2023	41298184	Faceta S.A.	Compra de insumos de limpieza	2.767,00
33	E523365661	2023	85383371	Flora Escalante Ortiz	Compra de alimentos y nutrientes	9.368,25
34	E523401027	2023	14222434	Osmundo Morales Díaz	Compra de insumos de limpieza	3.233,00

35	E526694084	2023	12777463	Droguería y Farmacia Coide S.A.	Compra de productos médicos y farmacéuticos	9,760.00
36	E526665781	2023	5693012	Diprobiflato Mario Bonatto Mérida	Compra de insumos para laboratorio clínico	3,894.50
37	E526703067	2023	5693012	Diprobiflato Mario Bonatto Mérida	Compra de insumos para laboratorio clínico	5,052.00
38	E526706074	2023	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	868.00
39	E526714385	2023	109375920	Grupo Cellen S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	12,800.00
40	E526715456	2023	109375920	Grupo Cellen S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	850.00
41	E526721871	2023	16209990	Droguería y Farmacia Alemy	Compra de productos médicos y farmacéuticos	1,026.00
42	E526724668	2023	16209990	Droguería y Farmacia Alemy	Compra de productos médicos y farmacéuticos	2,808.00
43	E526726032	2023	41286184	Faceta S.A.	Compra de productos médicos y farmacéuticos	13,475.00
44	E527158786	2023	109375920	Grupo Cellen S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	9,420.00
45	E527168467	2023	16895541	Corporación Batres S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,682.75
46	E527192317	2023	41286184	Faceta S.A.	Compra de productos médicos y farmacéuticos	21,920.00
47	E527252989	2023	16895541	Corporación Batres S.A.	Compra de alimentos y nutrientes	24,915.86
48	E527253243	2023	109375920	Grupo Cellen S.A.	Compra de insumos para laboratorio clínico	2,650.00
49	E527253769	2023	14222434	Osmando Morales Diaz	Compra de alimentos y nutrientes	1,600.00
50	E527254711	2023	86393371	Flora Escalante Ortiz	Compra de alimentos y nutrientes	20,850.50
51	E527255122	2023	23433000	Delmar Marín Morales Soto	Compra de útiles de oficina	5,000.00
52	E527255270	2023	40907805	Labomedika	Compra de insumos para laboratorio clínico	3,453.00
53	E527255920	2023	14222434	Osmando Morales Diaz	Compra de insumos de limpieza	6,000.00
54	E527255936	2023	56865047	José Ramon Ovalle Gramajo	Compra de insumos médicos hospitalarios	7,500.00
Total						485,400.26

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.



Lic. Rubén Arlindo Aguilar-Fuentes
Coordinador



Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo
Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.
Convenio MSPAS No. 08-2022 y adenda 1
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Categoría del Gasto	Monto del Convenio MSPAS No. 08-2022 y adenda 1	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	984,000.00	984,000.00	984,000.00	0.00	100
2	Gastos de Funcionamiento	1,016,000.00	1,016,000.00	1,016,000.00	0.00	100
	Total	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	100

Fuente: Informes mensuales y convenio No. 08-2022 y adenda 1



Lic. Rubén Arimón Aguilar Fuentes
Coordinador



Licda. Martha-Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo
Ejecución Metas Financas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.
Convenio MSPAS No. 08-2022 y adenda 1

No.	Procedimiento	Servicios Programados 2022	Servicios Prestados 2022	% de Ejecución	Personas Programadas	Personas Atendidas	% Ejecutado
1.	Atención integral especializada a niños con desnutrición aguda.						
1.1	a) Desnutrición aguda moderada sin complicaciones.	1,680	1,680	100.00	70	70	100
1.2	b) Desnutrición aguda moderada con complicaciones.	1,484	1,484	100.00	28	28	100
1.3	c) Desnutrición aguda severa sin complicaciones.	2,112	2,112	100.00	22	22	100
1.4	d) Desnutrición aguda severa con complicaciones.	2,312	2,312	100.00	17	17	100
2.	Atención integral especializada a niños de 0 a 120 meses.						
2.1	a) Hospitalizados	3,150	3,150	100.00	150	150	100
2.2	b) Medicina y/o Podiatría.	32,000	32,000	100.00	8,000	8,000	100
2.3	c) Nutrición.	2,400	2,400	100.00	1,200	1,200	100
2.4	d) Fisioterapia.	6,750	6,750	100.00	290	290	100
2.5	e) Psicología.	3,000	2,965	98.83	600	600	100
2.6	f) Trabajo Social.	840	840	100.00	240	240	100
3.	Seguimiento en la atención de casos en salud con enfoque nutricional						
3.3	a) Seguimiento de casos	1,134	1,134	100.00	122	122	100
	Totales	56,862	56,827	99.94	10,739	10,739	100

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 08-2022 y adenda 1



Lic. Rubén Arlindo Aguilar Fuentes
Coordinador



Licda. Martha Julia Quiroa-Garza
Supervisora

Anexo
Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2023
Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.
Convenio MSPAS No. 07-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Categoría del Gasto	Monto del Convenio MSPAS No. 07-2023	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1.	Recurso Humano	2,426,400.00	1,213,200.00	1,213,200.00	1,213,200.00	100.00
2.	Gastos de Funcionamiento	1,573,600.00	786,800.00	589,057.49	786,800.00	72.32
	Total	4,000,000.00	2,000,000.00	1,792,257.49	2,000,000.00	89.11

Fuente: Informes mensuales y convenio No. 07-2023



[Signature]
Lic. Rubén Arlindo Aguilar Fuentes
Coordinador



[Signature]
Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

Anexo
Ejecución de Metas Físicas del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.
Consentio MSPAS No. 07-2023

No.	Procedimiento	Servicios Programados	Servicios Prestados	% de Ejecución	Personas Programadas	Personas Atendidas	% de Ejecución
1.	Atención integral especializada a niños con desnutrición aguda.						
1.1	a) Desnutrición aguda moderada sin complicaciones.	708	1,036	137.59	32	44	137.50
1.2	b) desnutrición aguda moderada con complicaciones.	530	795	150.00	30	15	50.00
1.3	c) Desnutrición aguda severa sin complicaciones.	576	768	133.33	6	8	133.33
1.4	d) Desnutrición aguda severa con complicaciones.	815	1,224	150.00	6	9	150.00
2.	Seguimiento en la atención de casos en salud con enfoque nutricional						
2.1	a) Seguimiento de casos	204	184	90.00	51	46	90.00
3.	Atención integral especializada a niños de 6 a 12 años de edad.						
3.1	a) Hospitalizados	5,250	6,594	125.60	450	314	126.00
3.2	b) Medicina general con enfoque en Pediatría.	20,000	23,372	116.86	3,000	5,843	194.77
3.3	c) Nutrición.	1,800	1,836	102.00	300	318	106.00
3.4	d) Fisioterapia.	1,755	2,808	160.00	146	234	160.00
3.5	e) Psicología.	500	576	115.20	300	352	117.33
3.6	f) Trabajo Social.	950	1,368	144.00	480	694	144.58
4.	Atención integral especializada a paciente adulto (13 años en adelante).						
4.1	a) Hospitalizados	2,520	2,037	80.83	120	97	80.83
4.2	b) Medicina general con enfoque en medicina interna.	10,000	9,564	95.64	2,500	2,391	95.64
4.3	c) Fisioterapia.	500	640	128.00	50	64	128.00
4.4	d) Psicología.	150	150	100.00	50	50	100.00
4.5	e) Trabajo Social.	480	564	117.50	240	282	117.50
5.	Laboratorio clínico						
5.1	a) Hematología	2,400	1,081	45.04	2,400	1,081	45.04
5.2	b) Química	3,000	3,406	113.53	3,000	3,406	113.53
5.3	c) Uroquímica	750	896	119.47	750	896	119.47
5.4	d) Coproanalisis	300	680	226.67	300	680	226.67
5.5	e) Pruebas especiales	600	1,176	196.00	600	1,176	196.00
	Totales	54,259	60,795	112.06	17,191	18,440	107.29

Fuente: Informes mensuales y consentimiento MSPAS No. 07-2023



Lic. Rubén Arlindo Aguilar Fuentes
Coordinador



Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora